



MAR DEL PLATA, 25 FEB 2019

VISTO el expediente N° 7-1779/17, de fecha 29 de septiembre de 2017, caratulado: “Concurso público de antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Ayudante Graduado Regular, con dedicación simple, en el Área Histórica. Actividad prioritaria: Docencia. Asignatura: Pensamiento Argentino y Latinoamericano (Departamento de Filosofía)”, y

CONSIDERANDO:

Que dicho concurso fue llamado a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3376/15, en los términos establecidos por las Ordenanzas de Consejo Superior Nros. 690/93 y 1313/94.

Que vencido el plazo de inscripción previsto oportunamente, a fojas 01 se glosa el acta correspondiente, de la cual surge la inscripción de: la Doctora Julia de Diego, la Licenciada Carla Andrea Mónica de Benedetti, el Licenciado Martín Orensanz, el Licenciado Carlos Federico Mitidieri, la Profesora Nora Andrea Bustos y el Profesor Hernán Gonzalo Murano.

Que, a fojas 02/130, se glosa la documentación aportada por cada uno de los postulantes inscriptos que incluye: formulario de solicitud de inscripción, curriculum vitae, fotocopia de diploma de grado y/o posgrado, y cartas de recomendación, según el caso.

Que, a fojas 131/133, el Departamento Concursos adjunta la integración de la Comisión Asesora que intervendrá en la sustanciación del presente concurso, conformada a través de la Ordenanza de Consejo Académico N° 3376/15.

Que, a fojas 134, el Departamento Concursos informa que, al estar inscripto el Profesor Hernán Gonzalo Murano, el presente concurso se encuentra comprendido en el marco de la Ordenanza de Consejo Superior N° 2082/16 (Proyecto de Reglamentación del artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo) y, en consecuencia, necesario incorporar al presente la figura del veedor gremial, de acuerdo a la citada reglamentación.

Que, a fojas 135, se glosa la nómina de veedores gremiales, según lo especificado anteriormente.

Que, a fojas 136/150, los interesados se notifican —de forma fehaciente— acerca de las fechas de sorteo de temas y clase de oposición.

Que, asimismo, a fojas 151, se glosa el acta del sorteo de temas y se determina el orden de exposición para la clase de oposición.

Que, a fojas 152/156, obra el dictamen producido por la Comisión Asesora, a través del cual se hace constar que los postulantes Licenciada Carla Andrea Mónica De Benedetti y el Licenciado Carlos Federico Mitidieri no se presentaron a la clase de oposición y que, luego de la evaluación del resto de los candidatos presentes, se propone el siguiente orden de mérito, como consecuencia de la fundamentación que se detalla:



- 1º) Profesor Hernán Gonzalo Murano
- 2º) Prof. Nora Andrea Bustos
- 3º) Doctora Julia de Diego
- 4º) Licenciado Martín Orensanz

1) Nora Andrea Bustos

a) Antecedentes:

La postulante Nora Andrea Bustos es Profesora en Filosofía (Facultad de Humanidades UNMDP) y se encuentra a la espera de la fecha de defensa de su tesis de Doctorado en Ciencias Sociales en la UBA.

Registra antecedentes universitarios en la Facultad de Humanidades de la UNMDP (ayudante de primera simple desde 2007 y continua) con asignación de funciones en la asignatura objeto del concurso. Con anterioridad, se desempeñó en la Facultad de Psicología de esta Universidad y en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

Acredita antecedentes en los niveles terciario (Instituto Superior de Formación Docente N°19 e Instituto de Formación Docentes CADS) y en instituciones públicas de nivel secundario.

Desde 2011, reviste en la categoría V del Programa de Incentivos a la Investigación, con lugar de trabajo en la Facultad de Humanidades de la UNMDP.

Obtuvo Becas de la Universidad Nacional de Mar del Plata y del CONICET entre los años 2008 y 2014.

Ha participado con ponencia en dieciséis (16) congresos de la especialidad.

Acredita siete (7) artículos en revistas científicas; dieciséis (16) publicaciones en actas de congresos y siete (7) capítulos de libros.

Ha sido Consejera Académica y Departamental en esta Facultad de Humanidades.

Dirige en la actualidad un tesista de grado en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales.

b) Clase Pública y Entrevista

Eligió como tema: “El romanticismo en Argentina. J.B. Alberdi y “El Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho””

Clase pública:

La postulante entregó a la Comisión Asesora el Esquema de clase pública que constaba de: Fundamentación, Bibliografía del aspirante; bibliografía para los estudiantes; contenidos de las clases (divididos en dos ejes); actividades (dentro del aula y fuera del aula). Dentro del aula planteado en tres instancias de inicio, desarrollo y cierre con identificación de preguntas y actividades. Las actividades fuera del aula con la identificación del trabajo práctico a través de preguntas y actividades sobre el texto. Recursos didácticos y sus fundamentos y la articulación con el plan de trabajos prácticos propuestos.

A través de un Power Point la postulante desarrolló el esquema presentado, profundizando cada uno de los ítems planteados en el esquema presentado.

Entrevista:



La postulante respondió satisfactoriamente a las preguntas de la Comisión Asesora, explicitando el presupuesto de tiempo del trabajo práctico presentado y la identificación de los Trabajos Prácticos eje de cada unidad del PTD actual.

2) Martín Orensanz

a) Antecedentes:

Es Licenciado en Filosofía (Facultad de Humanidades UNMDP). Se encuentra cursando el Doctorado en Filosofía en la UNLP.

Registra antecedentes docentes como becario del CONICET.

Acredita un (1) trabajo con finalidad docente; diez (10) ponencias, algunas en coautoría, en Congresos; tres (3) publicaciones en revistas especializadas y tres (3) actualmente en prensa. Ha publicado un (1) libro de la especialidad.

Participa como integrante en un grupo de investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales desde 2014, y continúa.

En la actualidad y desde 2015, es Becario Doctoral del CONICET, con lugar de trabajo en la Facultad de Ciencias Exactas de la UNMDP.

b) Clase Pública y Entrevista

Eligió como tema: "La superación del positivismo"

Clase pública:

El postulante desarrolló una clase completamente teórica del tema elegido usando la pizarra para anotar los conceptos claves. El postulante no presentó propuesta de trabajo práctico del tema seleccionado.

Entrevista:

En relación a las preguntas el postulante aclaró algunos conceptos y seleccionó alternativas posibles de Trabajos Prácticos por unidad en relación al PTD actual. Manifestó que podría enviar la propuesta del trabajo práctico por mail.

3) Hernán Gonzalo Murano

a) Antecedentes:

Es Profesor en Filosofía (Facultad de Humanidades. UNMDP). Asimismo es Diplomado en Filosofía de la Liberación (Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. UNJu.).

Se encuentra cursando la Maestría en Letras Hispánicas (Facultad de Humanidades. UNMDP).

Registra antecedentes de Ayudante de Primera Interino, en la asignatura objeto del concurso, desde el año 2011.

También acredita antecedentes en los niveles terciario (CAECE) y en instituciones públicas de nivel secundario.

Desde 2015 reviste en la categoría V del Programa de Incentivos a la Investigación, con lugar de trabajo en la Facultad de Humanidades de la UNMDP.

Ha participado con ponencia en veintinueve (29) congresos de la especialidad.



Acredita un (1) artículo en revistas científicas; ocho (8) publicaciones en actas de congresos y siete (7) capítulos de libros, dos (2) de ellos en prensa, algunos en coautoría.

Ha sido Consejero Académico en la Facultad de Humanidades de la UNMDP.

b) Clase Pública y Entrevista

Eligió como tema: “La superación del positivismo”

Clase pública:

El postulante entregó a la Comisión Asesora una propuesta de trabajo práctico sobre el tema elegido que constaba de: 1) Tiempo estimado; 2) Comisión y destinatario; 3) Fundamentación del tema en los contenidos de la materia; 4) Objetivos generales; 5) Actividades divididas en Clases. 6) Clase 1 Indicando: a) Objetivos específicos; b) Actividades y tiempo estimado (Torbellino de ideas y acercamiento inicial al Movimiento Positivista; Acercamiento a un modelo textual. Trabajo por grupos a partir de consignas. Exposición oral de lo analizado por grupos. Sistematización final. Todas las actividades contaron con la identificación del tiempo estimado para su realización. Bibliografía para los alumnos y la bibliografía del docente. 7) Clase 2 Indicando a) Objetivos específicos; b) Actividades y tiempo de trabajo; c) Contenidos y corpus de trabajo; d) actividades y tiempo estimado (Recuperación de saberes previos y presentación de los sucesos que permitieron postular “la superación del Positivismo”; Trabajo por grupos a partir de consignas; Exposición orla de lo analizado por grupos; Sistematización final. Todas las actividades contaron con la identificación del tiempo estimado para su realización. Bibliografía para los alumnos y la bibliografía del docente. 8) Evaluación; 9) Recursos didácticos; 10) Referencias bibliográficas no incluidas en la bibliografía de las clases.

A través de un Power Point el postulante explicó toda su propuesta de trabajo con solvencia y presentó además una ampliación a la clase 2 con la explicación correspondiente. Asimismo, usó la pizarra para fortalecer los conceptos claves.

Entrevista:

El postulante respondió todas las preguntas de la Comisión Asesora con precisión dando cuenta de un sólido conocimiento del PTD y de las posibilidades de realización de trabajos prácticos claves para cada unidad.

4) Julia de Diego

a) Antecedentes:

Es Licenciada en Comunicación Social, orientación en Periodismo (Facultad de Periodismo y Comunicación Social. UNLP). Asimismo, es Doctora en Ciencias Sociales (Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, UNLP).

Acredita antecedentes docentes en el nivel universitario como Ayudante de Primera Interino en la Facultad de Periodismo UNLP, entre 2011 y 2015.



También acredita antecedentes en los niveles terciario (Instituto Superior de Formación Docente N° 163 y en el Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 31 (Necochea), desde el 2015 y continua.

Desde 2013 revista en la categoría V del Programa de Incentivos a la Investigación, con lugar de trabajo en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP.

Obtuvo Becas del CONICET entre los años 2009 y 2017.

Ha participado con ponencia en veintiséis (26) congresos.

Acredita seis (6) artículos en revistas científicas, más uno (1) en proceso de evaluación y tres (3) en prensa y quince (15) publicaciones en actas de congresos. Ha publicado dos (2) libros más uno que se encuentra en prensa y publicado cinco (5) capítulos de libros, de los cuales uno (1) de ellos se encuentra en prensa.

Ha dirigido cuatro (4) tesis de grado en la Facultad de Periodismo y Comunicación Social (UNLP). También participa como codirectora en dos tesis de doctorado en ejecución en la misma Unidad Académica.

b) Clase Pública y Entrevista

Eligió como tema: “El romanticismo en Argentina. J.B.Alberdi y “El Fragmento Preliminar al Estudio del Derecho””

Clase pública:

La postulante presentó a la Comisión Asesora un plan escrito de la clase pública sobre el tema seleccionado. Dicho plan constaba de: a) Fundamentación; b) Bibliografía del docente; c) Bibliografía para los alumnos; d) Contenidos, e) Actividades en dos clases: clase 1: Actividad I Exposición docente; Actividad 2: Planteo por escrito de la consigna de un trabajo práctico grupal; Objetivos; Pautas a tener en cuenta. Clase 2: Coloquios grupales; Recursos a utilizar y f) Recursos didácticos.

Presentó a través de un Power Point una clase teórica sobre el tema, utilizando los últimos minutos para presentar el trabajo práctico.

Entrevista:

La postulante respondió sobre posibles alternativas de trabajos prácticos en relación al PTD en vigencia. Ante la aclaración de la Comisión Asesora sobre la exposición teórica desarrollada, la postulante señaló que desconocía que en los trabajos prácticos no se exponían contenidos teóricos.

Que, a fojas 157/160, se adjunta el formulario de evaluación del veedor gremial.

Que, a fojas 161, luce el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 13, de fecha 12 de diciembre de 2018.



Que, según constancia obrante a fojas 163, la Dirección de Presupuesto registra la designación solicitada con el NUP 458/19.

Que la presente designación se realiza a partir del 1º abril de 2019, en cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 2066/00.

Lo normado en el artículo 91 del Estatuto UNMDP RAU 001/13, texto ordenado en 2017.

Por ello,

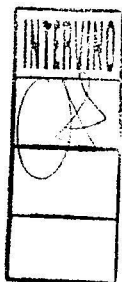
**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**


ARTÍCULO 1º.- Designar, a partir del 1º de abril de 2019 en virtud de lo establecido en la Ordenanza de Consejo Académico N° 690/93, al **Profesor Hernán Gonzalo MURANO** (clase 1976 – DNI N° 25.429.997 – CUIL N° 23-25429997-3), en el cargo de **AYUDANTE GRADUADO REGULAR, con dedicación simple**, en el **ÁREA HISTÓRICA** (Departamento de Filosofía), con funciones docentes en la cátedra de **PENSAMIENTO ARGENTINO Y LATINOAMERICANO**, de acuerdo con la siguiente imputación presupuestaria:

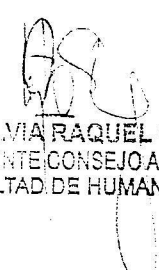
(100%) Fuente: 11, Programa: 36, Subprograma: 00, Proyecto: 00, Actividad: 01, Obra: 00, Inciso: 1, Partida Principal: 1.1, Finalidad: 3, Función: 3.4, Dependencia: 27, Subdependencia: 00.

ARTÍCULO 2º.- Inscribise en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 1055




Esp. Gladys Noemí Cañueto
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES


Dra. SILVIA RAQUEL SLEIMEN
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO
FACULTAD DE HUMANIDADES